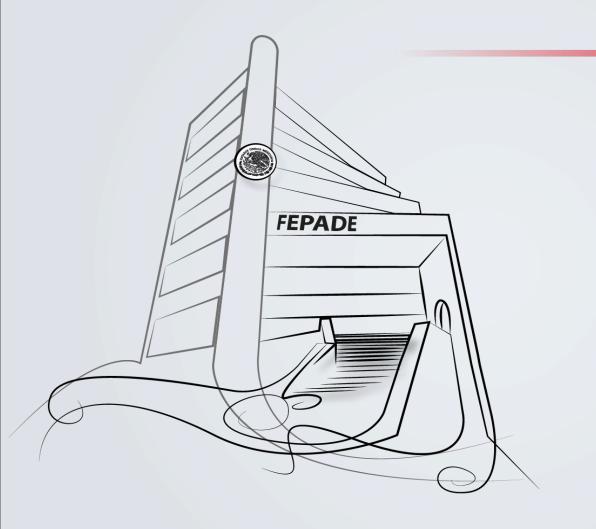
DENUNCIAS EN EL PROCESO ELECTORAL



Dr. Héctor Díaz Santana

I. LA FEPADE.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) es responsable de procurar justicia penal electoral: previene investiga y persigue delitos electorales.





II. COMPETENCIA.

Conocer los
delitos
electorales
federales, cuando
se elige:

 Presidente de la República. Diputados Federales.
 Senadores

> Cuando el INE organiza las elecciones locales o se altera el R.F.E.





III. Gobernanza Electoral.

La elección la hacen los ciudadanos.

Los delitos
electorales
violentan los
derechos políticos
por ello deben
denunciarse.

Es una responsabilidad pública y social evitar los delitos electorales.

En México los votos se cuentan y se cuentan bien.





IV. ¿POR QUE LA CIUDADANÍA NO DENUNCIA?

Se percibe como una perdida de tiempo

Considera debe llevar la carga de la prueba.

El nivel de denuncias por ciudadanos es bajo.

Se percibe que no pasará nada.

Temor a consecuencias.

Baja confianza: instituciones de procuración de justicia





Cultura de la legalidad

IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA Fortalece la confianza en la instituciones

Combate a la impunidad Apropiación social del derecho

Exigencia ciudadana de legalidad y justicia

Actualiza y da vigencia al derecho Fortalecimiento del Estado democrático de derecho





VI. DENUNCIAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

Del 8 de septiembre de 2017 al 30 de marzo de 2018 Se recibieron 1 mil 492 denuncias. 117 Investigaciones están directamente relacionadas con el Proceso Electoral Federal.

633 Carpetas de Investigación.

79.75 son por Alterar el Registro Federal de Electores.

859 Números de Atención. (Denuncias que deben determinarse para iniciar una Carpeta de Investigación)





VII. DENUNCIAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

Se determinaron 843 Carpetas de Investigación y Averiguaciones Previas en 2017

> Se determinaron 1 mil 266 investigaciones en 2018

> > 37% más determinaciones en el primer trimestre de 2018.





Enero-Marzo de 2018

250 Consignaciones

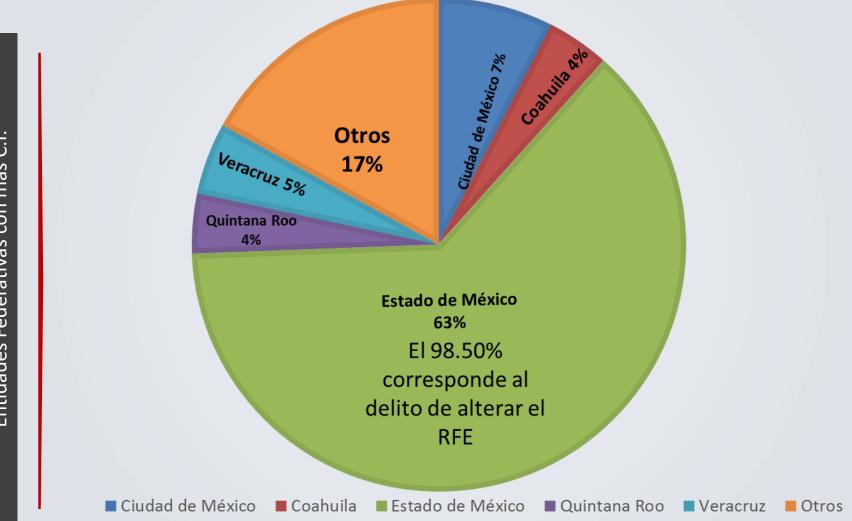
16 Sentencias Condenatorias







IX. ENTIDADES QUE CONCENTRAN EL MAYOR NÚMERO DE C.I. INICIADAS DESDE LA APERTURA DEL PROCESO ELECTORAL



X. DELITOS COMUNES DENUNCIADOS DESDE EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL





XI. DESAFÍOS PARA EL PROCESO EN MATERIA DE DENUNCIAS

Desarrollar 16 Pre-Despliegues en el país. Reuniones de coordinación. Prevención. Procuración de Justicia

Realizar el Despliegue Ministerial el 1 de Julio en las 32 entidades del país.

93 Ministerios Públicos de FEAPDE en entidades para células móviles
362 Agentes del Ministerio Público de SCRPPA.
289 Agentes del Ministerio Público de PGR para células móviles
192: Policías de Investigación 764 Policías Federales Ministeriales.

128: Peritos Coordinación con 32 Fiscalías, Secretarías de Seguridad Pública y otras instituciones Federales.

62: Personal
Administrativo
32: Coordinadores para
Despliegue FEPADE.





XII. MEDIOS DE DENUNCIA



Llama a nuestros Sistemas de Atención Ciudadana





Ayúdanos a prevenir y perseguir los delitos electorales.



